## **TIPS**



Ecuador / No. 13 Jueves, octubre 31 de 2024

## **Previsiones empresariales** noviembre

Obligaciones empresariales y tributarias que deben observar las sociedades y personas naturales, a partir o durante el mes de noviembre de 2024:

- 1. Reportar Información sobre ventas a crédito: Hasta noviembre 10, las compañías sujetas al control y vigilancia de Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (SCVS), que dentro de sus actividades realicen este tipo de operaciones, con o sin intereses deberán transferir al Registro de Datos Crediticios que forman parte del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, la información sobre ventas a crédito.
- 2. Pago de Impuestos a los Vehículos Motorizados (IVM): Hasta noviembre 30, los propietarios de vehículos de uso particular, cuyo último dígito de la placa sea 0 deberán efectuar el pago del IVM ante las instituciones financieras autorizadas por el SRI.



